

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502961
Denominación Título:	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La organización del Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Antonio de Nebrija es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. Se valora de forma positiva que el título haya introducido modificaciones recientemente (en el 2019), lo que evidencia su voluntad de mejora y su orientación hacia la calidad. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano e inglés, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación. En el despliegue del plan de estudios y en cada guía docente se especifica la lengua en que se imparte cada asignatura. El tamaño del grupo es adecuado.

El plan de estudios consta de 240 créditos ECTS, con 60 de formación básica, 96 de formación obligatoria, 54 optativos, 18 de prácticas externas y 12 de TFG.

Las asignaturas están correctamente secuenciadas y la optatividad se propone de un modo adecuado. Se prioriza el enfoque práctico y aplicado de las asignaturas y sus contenidos están actualizados. Eso permite orientar la formación hacia nuevos roles y perfiles profesionales en el campo del audiovisual.

Las guías docentes son completas y están actualizadas. Están oportunamente diseñadas y arrojan información suficiente sobre la descripción del título, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos de la asignatura, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía recomendada.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y la carga de trabajo se ajusta a los 18 ECTS establecidos en la Memoria de Verificación. Se realizan en empresas vinculadas al ámbito de la comunicación audiovisual lo que se considera una de las fortalezas del grado.

La UNNE cuenta con una normativa específica de permanencia que se aplica correctamente. De igual modo, existe un procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos que se ajusta a la legislación vigente. En los últimos cursos analizados, 10 alumnos han solicitado reconocimiento de créditos, realizándose con criterios normativos y de forma justificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal, vertical y transversal, entre las diferentes materias/asignaturas del grado. Asimismo, se constata que se realizan reunión de profesores del título (Juntas de evaluación) en las que trabajan los informes de asignaturas, con propuestas de mejora y programa de buenas prácticas. Además, cuentan con herramientas informáticas para el control de asistencia, participación y seguimiento. Las actas de las reuniones están firmadas y fechadas. Además, cada profesor hace un informe después de cada semestre sobre los alumnos y en general, sobre el clima de la clase. El grado cuenta con un profesor-tutor por cada curso que, junto al director del título, desempeñan tareas de coordinación. El tutor también hace informes en los que detalla aspectos relevantes del porvenir académico. De esta forma, se evitan solapamientos y se ajusta la carga de trabajo del alumnado. La coordinación, por tanto, funciona adecuadamente.

La coordinación entre el tutor académico de prácticas y el de la empresa facilita que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en la asignatura de prácticas externas.

Tal y como establece la última modificación de la Memoria de Verificación, se ofertan 80 plazas en el título. El número de

estudiantes de nuevo ingreso no ha superado las plazas aprobadas en cada momento y la tendencia de la tasa de cobertura ha sido positiva, pasando de un 35.56 % en el curso 2015/16 a un 100% en 2017/18 y 2018/19. Debido a estos datos, se consideró necesario incrementar el número de plazas ofertadas en la modificación de la Memoria de Verificación de 2019, pasando de 45 a 80.

Los criterios de admisión son objetivos, se ajustan a la normativa aplicable y están debidamente publicitados. Además de los requisitos legales exigidos, en el proceso de admisión se evalúa el expediente académico del alumno (con una ponderación del 40%) y los resultados obtenidos en las pruebas de admisión. Estas pruebas consisten en el desarrollo de un ejercicio psicotécnico (10%), una prueba de nivel de inglés (10%), un test relacionado con el Grado en Comunicación Audiovisual (20%) y una entrevista personal con un profesor de la Facultad (20%).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del grado ofrece información detallada y permite al futuro alumno resolver sus dudas y conocer en profundidad las características del título (denominación, centro de impartición, número total de ECTS, la modalidad de enseñanza, idioma en que se imparte, la normativa académica y número de plazas ofertadas). En cuanto al perfil de ingreso y los criterios de admisión, se corresponden con la última modificación de la Memoria de Verificación.

En el enlace al plan de estudios se publican las guías docentes de todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado. Asimismo, se publica el calendario académico, los horarios y las aulas de impartición de las actividades formativas.

A través de la página web de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad, sus responsables, los procesos y procedimientos y las mejoras introducidas en el título. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de "Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones". Se publica información relacionada con los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación, aunque algunos documentos (por ejemplo, el Marco general del proceso de seguimiento de la implantación de títulos universitarios oficiales de ACAP) ya no están vigentes, por lo que se recomienda actualizar este apartado de la página.

En relación con los principales resultados del título, en la página web existe un enlace denominado "Resultados de los títulos / Indicadores" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos. Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2016/17 a 2019/20) en relación a las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación, así como la satisfacción con la docencia y los servicios. Se podría ampliar la información incluyendo las tasas de graduación y abandono, así como la satisfacción de otros colectivos implicados. Con el fin de mejorar la accesibilidad, se podría incluir un enlace que dirija a la página de la UTC.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación. Su diseño fue valorado positivamente por ANECA en enero de 2011.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Comunicación y Artes es el órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. Está formada por la decana de la Facultad, los directores de departamentos, los directores de los títulos de grado y de posgrado, la coordinadora de calidad, un representante del PAS, un investigador principal y el representante de alumnos que, además, ejerce de delegado de Facultad. La Comisión define los objetivos de calidad del centro alineados con los objetivos de calidad de la Universidad y analiza la información del título y de los resultados. Se elabora una Memoria Anual de Análisis de Resultados que recoge de manera detallada los puntos

fuerzas y las debilidades del título y propone acciones de mejora para el curso siguiente. La CGC se reúne periódicamente (tres veces al año) y las actas son públicas a través de la web. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Se ofrecen datos desde el curso 2016/2017 respecto a la satisfacción de estudiantes con el programa formativo, los tutores, la calidad de la actividad docente, la movilidad del estudiante, las prácticas externas, así como con los servicios generales y los de la Facultad. Sin embargo, sería conveniente informar a todos los colectivos implicados en el título de la conversión de los resultados de las encuestas de satisfacción. En la actualidad, se utiliza una escala Likert 1 a 7 en los diferentes cuestionarios y los datos obtenidos se convierten y se publican después utilizando una escala de 1 a 10. Asimismo, se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de ofrecer los resultados de satisfacción en los diferentes informes utilizando una única escala. En las últimas ediciones, el porcentaje de participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en el título se considera suficiente, aunque en el curso 2018/19 la muestra ha sido poco representativa en algún caso. Además, la encuesta a los egresados sobre el programa formativo ofrece una participación baja (en el curso 2017/18, del 5.42%; en el curso 2018/19, del 6.31%). Por ello, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 39 profesores, de los cuales un 64.10% es profesorado doctor que imparte el 74.47% de la carga crediticia total. El 43.33% del profesorado tiene una vinculación a tiempo completo con la Universidad Antonio de Nebrija. 11 de estos docentes a tiempo completo pertenecen a la Facultad de Comunicación y Artes, 1 al Instituto Nebrija de Competencias Profesionales, y otro al Departamento de Lenguas Modernas.

Aunque se valora positivamente la experiencia profesional del claustro, como punto débil hay que señalar que sólo 7 de los 25 profesores doctores están acreditados. Si bien existe un plan de actuación que ya ha dado algunos de sus primeros pasos, a día de hoy el porcentaje de profesores acreditados continúa siendo reducido.

La ratio profesor-estudiante facilita el desarrollo de las actividades formativas del título. Los TFG son tutorizados por un número suficiente de profesores y su perfil es adecuado.

Los profesores del grado se van sometiendo progresivamente a la evaluación Docente, con un 86% de los profesores evaluados; un 55.6% con calificación de muy favorable y el 44.4% restante con favorable.

La valoración que hace el alumnado sobre sus profesores alcanza valores cercanos a 8 sobre 10. Los aspectos más valorados son su perfil y la atención al estudiante.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia es suficiente y está debidamente cualificado. La Facultad cuenta con 3 administrativas, un director y un técnico de laboratorio audiovisual. Se recomienda contar con más personal de laboratorio, ya que el desarrollo del título está muy centrado en el uso de esta infraestructura. Aun así, la valoración que hace el alumnado sobre el servicio prestado por el personal técnico del Estudio de RTV se sitúa en 7.70 sobre 10.

En lo que concierne a los servicios de orientación académica y apoyo profesional, la Universidad Antonio de Nebrija cuenta con una red de personal de apoyo extensa y bien consolidada que facilita el proceso de aprendizaje y de nuevas posibilidades laborales.

Las actividades complementarias, como las visitas a entidades e instituciones, el Festival de Cortometrajes AdN, el ciclo de conferencias Jornadas audiovisuales ZOOM o los encuentros con profesionales del sector, enriquecen la formación del alumnado. En este mismo sentido, se valora positivamente el Canal Nebrija que sirve como una vía adecuada para difundir los trabajos periodísticos del alumnado.

Las infraestructuras, materiales y recursos provistos son adecuados a las necesidades del título. Desde 2016, la impartición del título se ha trasladado al nuevo Campus de Madrid-Princesa permitiendo, así, cumplir con los principios de accesibilidad universal. La Facultad dispone de un laboratorio audiovisual que cuenta con los recursos apropiados para el correcto desarrollo del título y que, por su orientación, hace un uso intensivo de estas instalaciones.

El alumnado cuenta con recursos técnicos y materiales (ordenadores, cámaras, etc.) para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje y la realización de las prácticas de las asignaturas. La Universidad cuenta con un Campus Virtual Blackboard Learn y otros recursos online. Todos estos recursos se consideran adecuados.

Tanto estudiantes como profesores valoran positivamente las instalaciones y los recursos tecnológicos a su disposición.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del grado son apropiados y permiten garantizar el correcto proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos se corresponden con el nivel 2 del MECES.

La metodología es preeminentemente de carácter práctico y aplicado. La secuenciación de asignaturas en el plan de estudios permite un progreso hacia la especialización que es adecuada para la formación del alumnado. Asimismo, el título cuenta con actividades extraacadémicas que aportan un valor añadido.

Las prácticas externas son apropiadas y se realizan en empresas vinculadas al ámbito de la comunicación audiovisual, aspecto que les otorga coherencia con las competencias previstas.

El TFG está adecuadamente definido y sus protocolos de realización y evaluación resultan apropiados. Se considera positivo el establecimiento de rúbricas en la evaluación por parte del tutor con el fin de evitar discrepancias entre su evaluación inicial y la final del tribunal.

Las diversas encuestas indican en general una satisfacción notable alta (del 7.70 al 8.73), aunque existe cierta variabilidad en las respuestas. Se valora como rasgo diferenciador el diploma de inglés complementario al título, así como las asignaturas interdisciplinares en primero y segundo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tendencia de la tasa de cobertura es positiva, pasando de un 35.56% en el curso 2015/16 a un 100% en 2017/18 y 2018/19. La evolución de los indicadores de graduación y abandono no se puede valorar ya que el grado se implantó en el curso 2014/15 y todavía no ha generado tasas definitivas en este sentido. En cuanto a la tasa de eficiencia, alcanza valores superiores al 95% en los últimos cursos, por lo que se cumple la previsión de la Memoria de Verificación, que establece un 89%. La tasa de rendimiento se sitúa en valores superiores al 85%, alcanzando el 90% en el último curso; la tasa de éxito se sitúa en valores cercanos al 95% y la de evaluación en los tres últimos cursos oscila entre 91% y 95%.

Los índices de satisfacción de alumnado y profesorado se sitúan en niveles adecuados, aunque asume niveles intermedios en el caso del PAS.

La satisfacción de los alumnos presenta unos niveles superiores a 7 sobre 10, destacando el cumplimiento de obligaciones por el

profesorado, la atención personalizada y la adecuación del perfil.

El nivel de satisfacción del profesorado también presenta niveles altos, destacando especialmente la valoración positiva de los mecanismos de coordinación del título.

En la encuesta a los egresados sobre el programa formativo, aunque con una baja participación, destacan especialmente la formación práctica recibida (7) y la satisfacción media con el título (6.17).

La Universidad concede una gran importancia a la inserción laboral y al emprendimiento. En este sentido, el Departamento de Alumni ha desarrollado un procedimiento para recabar datos sobre la inserción laboral de los estudiantes y los resultados muestran un elevado índice de empleabilidad.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Las actividades complementarias realizadas en el título, como las visitas a entidades e instituciones, el Festival de Cortometrajes AdN, el ciclo de conferencias Jornadas audiovisuales ZOOM, los encuentros con profesionales del sector y el Canal Nebrija.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados, así como incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
